



Deute maravedis.



SELLO QVARTO, V
SE MARAVEDIS, AÑO
MIL SETECIENTOS Y
QVENTA Y OCHO.

maior sedis Concedi amplia facultades a los comisarios no
brados para que Con el aruglo quise Merido puedan
premiar a los lavadores y pudientes dichos partidos aponer
pronto remedio Concurran a Dha. Estacion
para que venga lo referido el escrito que heca a villa de sea
el reparam. que se hiciera y Dha. se hantegun al 3.^o
D. Andres de Lusada a quien se nombra por Comisario
para que solicite que los Decanos apronen lo que se les
gasta, y ponga ala Disposicion de los Cavalleros Comis
arios nombrados la suma o Dineros que pidieren llava
do quenta

Hiose pvenia en esta Ayuntamiento. la Causa que los
partidores nombrados Dan para no hacer el reparam.
de la Langona siendo una se helias la dicha ocupada
en los reparam. de los Pueros de. y Dha. mas
al presente en la Langona se les agavauer los fees
Conaperebim.

Conto que se caxo en Ayuntamiento. y lo firmen Dey

D. Juan de los Rios
D. Sanchez

D. Andres de los Rios
D. Lusada

